A C U E R D O Nº 10

Mayo 3 /69

Por medio del cual se exonera a la ciudadanía por el pago de intereses a la - deuda al Tesoro Público por los motivos que se acordarán.

El Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 4ª de 1.913, 72 de 1.926, 115 de -- 1.948 y 29 de 1.963

C O N S I D E R A N D O

a) Que se hace necesario agilizar en bien de la Administración Municipal o - del Tesoro Público, respaldando a la vez los dineros que por impuestos o contra - servicios debe pagar la ciudadanía, por deudas al Municipio y cono dedores de los magníficos resultados que en otras ciudades y Municipios de organizada Administración ha dado el beneficio que se ha de acordar

A C U E R D A

ARTICULO PRIMERO: A partir de la fecha de la sanción por parte de la Alcal - día Municipal del presente acuerdo y hasta el 31 de Julio- de 1.969, se exonera o rebaja los intereses que motiva el capital que adeudan al Municipio los ciudadanos, por concepto de impuesto predial, industria y comercio y Valorización, por deudas adquiridas a 31 de Diciembre de 1.968, y en proporción a las sumas que paguen o abonen al capital, siendo obligación de -- los empleadosde la Administración hacer conocer por todos los servicios de publicidad lo dispuesto en el presente acuerdo y sugiriéndole a cada ciudano q. vaya a pagar al Tesoro Público, la conveniencia de cancelar totalmente su deuda en virtud de lo expuesto.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción por parte de la Alcaldía.

Dado en Santa Rosa de Osos, a los tres días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

Emilio Gomez Machado

EMILIO GOMEZ MACHADO.
Presidente.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

Antonio Tamayo A.

ANTONIO TAMAYO A.
Secretario.

ERTIFICO: Que el presente Acuerdo sufrió los tres debates en fechas diferentes y en cada uno de ellos fue aprobado por unanimidad.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

Antonio Tamayo A.

ANTONIO TAMAYO A.
Secretario.

R e c i

b i d o Hoy Mayo 4/69 y a Despacho del Sr.Alcalde.

Mario Fernández A.
Secretario

ALCALDIA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos, Mayo cuatro de mil novecientos sesenta y nueve.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

EL ALCALDE,
FABIO OSORIO A.

EL SECRETARIO,
MARIO FERNANDEZ A.

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Hoy Mayo 4/69 ,día feriado se de concurso,publiqué por bando el anterior Acuerdo.

MARIO FERNANDEZ A.
SECRETARIO

RECIBIDO EN LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE PRESUPUESTO
2 de Junio de 1969
a despacho.
Oficial de Presupuestos Municipales

Gobernación de Antioquia
Dirección del Presupuesto

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
DIVISION JURIDICA

Recibido hoy Junio 3 de 1969
y a despacho.

Secretaria